



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F11A0-20260000003, de fecha 08 de enero del 2026, referente al cuadro de vacantes para los programas de maestría y doctorados correspondientes al Semestre Académico 2026-I, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo establecido en el artículo 59° inciso g) del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, que indica: “g) Aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en sus artículos 147°, 148° y 149° referente al Proceso de Admisión e Ingreso a un Programa de Diplomatura, señala los requisitos para el ingreso, y el o los procesos a realizarse de acuerdo a la necesidad de cada Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N° 02576-R-11, de fecha 26 de mayo del 2011, se aprobó la creación de la Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera; y mediante Resolución Rectoral N° 007078-2023-R/UNMSM, de fecha 02 de junio de 2023, se aprueba la actualización y cambio de modalidad de presencial a no presencial de la referida Diplomatura;

Que mediante Oficio N° 000023-2026-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 08 de enero del 2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables remite el cuadro de vacantes de maestrías y doctorados correspondientes al 2026-I, para su aprobación y emisión de la respectiva Resolución Decanal;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el cuadro de vacantes de once (11) programas de maestría y dos (2) doctorados correspondientes al Semestre Académico 2026-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	NUMERO DE VACANTES
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial	SEMIPRESENCIAL	35
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.	SEMIPRESENCIAL	35
Maestría en Banca y Finanzas.	SEMIPRESENCIAL	35
Maestría en Comercio Internacional y Aduanas	SEMIPRESENCIAL	40
Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	SEMIPRESENCIAL	25
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria	SEMIPRESENCIAL	50
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario	SEMIPRESENCIAL	40
Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública	SEMIPRESENCIAL	55
Maestría en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial	SEMIPRESENCIAL	35
Maestría en Auditoría Forense y Compliance	SEMIPRESENCIAL	45
Maestría en Tributación Internacional	SEMIPRESENCIAL	40
Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	PRESENCIAL	15
Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario	PRESENCIAL	15

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DECANATO

...//

- 2 -

2. Encargar a la Unidad de Posgrado el cumplimiento de la presente Resolución.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO

DR. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

